



Código de Procedimiento: 3082, Subvenciones a entidades locales mayores de 20.000 habitantes, de ámbito urbano, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de dos Pactos de Desarrollo Local Participativo en el marco del Programa Operativo Regional de Fondo Social Europeo.

Trámite: Inicio de tramitación de solicitudes

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN CONJUNTA DEL INICIO DE TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 22 DE MAYO DE 2019 DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE MÁS DE 20.000 HABITANTES, DE ÁMBITO URBANO, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA FINANCIACIÓN DE DOS PACTOS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE FONDO SOCIAL EUROPEO.

Una vez acabado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación presentada por las entidades solicitantes, la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, como órgano gestor de la tramitación de esta convocatoria y en base al artículo 21.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunica que en las fechas en que se detalla en la relación anexa, han tenido entrada en esta Dirección General las siguientes solicitudes de subvención, presentadas al amparo del artículo 11 de la Orden de 22 de mayo de 2019 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, por la que se convocan subvenciones a entidades locales de más de 20.000 habitantes, de ámbito urbano, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de dos Pactos de Desarrollo Local Participativo en el marco del Programa Operativo Regional de Fondo Social Europeo, cuyo extracto se publicó el 29 de mayo de 2019 en el BORM nº 122 y el texto completo, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), con número de Identificador: 457758, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, iniciándose su tramitación con asignación del expediente administrativo indicado para cada solicitud.

Enlace BDNS:

<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/457758>

Según lo reflejado en el artículo 15.2 de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación y llevándose a cabo, en este procedimiento, a través de la página web de





la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a la que se puede acceder través del siguiente enlace:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=61428&IDTIPO=100&RASTRO=c889\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=61428&IDTIPO=100&RASTRO=c889$m)

La Orden de resolución de la persona titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se dictará y se publicará en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Orden de 22 de mayo de 2019 de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, en relación con los artículos 19 y 20 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

Transcurrido el plazo máximo establecido, sin que se haya dictado y publicado Orden de resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud por silencio administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.9 de la Orden de 22 de mayo de 2019 de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, en relación con el artículo 19, apartado 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Antonio Ripoll Spiteri





Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades

FONDO SOCIAL EUROPEO

“El FSE invierte en tu futuro”



Unión Europea

Código de Procedimiento: 3082, Subvenciones a entidades locales mayores de 20.000 habitantes, de ámbito urbano, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de dos Pactos de Desarrollo Local Participativo en el marco del Programa Operativo Regional de Fondo Social Europeo.

Trámite: Inicio de tramitación de solicitudes

ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES SOLICITANTES

Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Fecha Registro entrada	Nombre del Proyecto
2019/313A/3082/01	Ayuntamiento de Alcantarilla	P3000500C	19/07/2019	HISTORIAS DE BARRIO
2019/313A/3082/02	Ayuntamiento de Cartagena	P3001600J	19/07/2019	PACTO LOCAL PARTICIPATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN EN LOS BARRIOS DE LOS MATEOS Y LO CAMPANO
2019/313A/3082/03	Ayuntamiento de Jumilla	P3002200H	18/07/2019	PACTO DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN JUMILLA

